

# “ANEXO A”

 <b>DINAC</b>	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA</b>
<b>PROCESO: APROBACIÓN DE ACTIVIDADES INCOMPATIBLES PARA LA AVIACION EN AREAS QUE CIRCUNDAN LOS AEROPUERTOS.-</b>	

**OBJETIVO:** El presente documento tiene por objeto vigilar y controlar la utilización de los terrenos que se declaren incompatibles a la actividad aeronáutica y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil de la República del Paraguay podrá declarar como peligro para la aviación todas aquellas actividades identificadas como focos de aves en un radio de 13 kilómetros y solicitar su suspensión, remoción o imposición de medidas ambientales antes las autoridades competentes y tomará medidas para eliminar o impedir que se instalen en los aeródromos o sus cercanías, vertederos de basura, o cualquier otra fuente que atraiga a las aves y otros animales, a menos que una evaluación apropiada de la fauna indique que es improbable que se genere un problema del peligro que representa la fauna.

**SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO:**

- Firma, Empresa y/o persona física solicitante
- Dirección de Aeronáutica
- Subdirección de Navegación Aérea
- Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres
- Secretaria General

**DOCUMENTOS U OTROS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO**

- Formulario Código DINAC UT/01.
- Normativas vigentes y aprobadas por la DINAC
- Nota de Contestación al recurrente.

**DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO**

Nº	Descripción	Plazo (desde la recepción) (días hábiles)
1	La Dirección de Aeronáutica, recibe el pedido del recurrente presentando el Formulario DINAC UT/01 y remite a la Subdirección de Navegación Aérea, adjuntando los siguientes documentos foliados: a) Plano a escala Georreferenciados (Coordenadas Geográficas WGS 84) señalando en la misma el lugar exacto de la ubicación del inmueble. - <i>Nota. 1: En caso contrario, puede solo adjuntar un Plano en AutoCAD Georreferenciados. -</i> b) Descripción del tipo de uso y actividad a realizarse en el Terreno. c) Presentar copia autenticada de los permisos ambientales o de otra autoridad competente según el tipo de actividad descrito en el punto “b”.- d) Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad del Propietario.-	(1 día)
2	La Subdirección de Navegación Aérea recibe el expediente foliado y remite a la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres para su informe técnico.	(1 día)
3	La Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres recibe el expediente foliado y elabora el Informe Técnico según las normativas legales vigentes y aprobadas por la DINAC u/otras autoridades competentes y serán tratados por orden de llegada. <i>Nota. 2: En caso de necesidad de modificación de algún documento adjunto en el Paso N°1, se realiza la coordinación y comunicación al recurrente por medio del correo electrónico <a href="mailto:gnaga@dinac.gov.py">gnaga@dinac.gov.py</a> para su regularización.-</i>	(8 días)

Aprobado  Sc. NANCY M. ESCOBAR GERENTE DE NORMAS DE AERODROMOS Y AYUDAS TERRESTRES DAC - DINAC	Edición - Revisión  Luis Chávez Martínez Director Int. Dirección de Aeronáutica DINAC	Enmienda  SECRETARIA GENERAL DINAC	Firmado  PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
---	--	--	--



**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO  
SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA**

**PROCESO: APROBACIÓN DE ACTIVIDADES INCOMPATIBLES PARA LA AVIACION EN AREAS QUE CIRCUNDAN LOS AEROPUERTOS.-**

4	La Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres remite a la Subdirección de Navegación Aérea el informe técnico adjuntando el Proyecto de Nota de Contestación al recurrente y remite al correo electrónico de la Dirección de Aeronáutica (D.A.C.).-	(1 día)
5	La Subdirección de Navegación Aérea recibe el Informe Técnico y el Proyecto de Nota de Contestación al Recurrente, los refrenda, y los remite a la Dirección de Aeronáutica.-	(1 día)
6	La Dirección de Aeronáutica, recibe el Informe Técnico y el Proyecto de Nota refrendada por el Subdirector de Navegación Aérea y remite a la Secretaria General.-	(1 día)
7	La Secretaria General, recibe el Expediente según se detalla en el Paso 1, siendo adjuntados el Informe Técnico y el Proyecto de Nota refrendada por el Director de Aeronáutica y el Subdirector de Navegación Aérea para la firma del Presidente de la DINAC y se remite al recurrente sobre el pedido solicitado y para su conocimiento respectivo.-	(4 días)
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>		

Aprobado	Vigencia	Edición - Revisión	Enmienda	Pág. 2 de 2
 NANCY M. ESCOBAR EXPERTO AERONAUTICO NAT. CS. Gerente de Normas de Aerodromos y Ayudas Terrestres DAC - DINAC	 SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA	 DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA	 SECRETARIA GENERAL	 PRESIDENCIA

# "ANEXO B"

 DINAC	<b>FORMULARIO</b> <b>DINAC UT/01</b>
	<b>APROBACIÓN DE ACTIVIDADES INCOMPATIBLES PARA LA AVIACION EN AREAS QUE CIRCUNDAN LOS AEROPUERTOS</b>

Asunción, de de 20.....

Señor:

\_\_\_\_\_, Director

Dirección de Aeronáutica – DAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar vuestra autorización para el "Uso del Terreno en Áreas Aledañas al Aeropuerto.....administrado por la DINAC. Este pedido obedece a los efectos de obtener un Informe Técnico Favorable de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y para realizar gestiones posteriormente ante la Municipalidad de.....

La misma se halla ubicada e individualiza según los documentos adjuntos y los datos que declaro a continuación:

Distrito de .....

Barrio.....

Calles.....Casa N°.....

Cta. Cte. / Padrón N°.....

Finca N°.....

Manzana N°.....Lote N°.....

Dejo constancia de esta en conocimiento del Art. 109 de nuestra Constitución Nacional que estipula: "Nadie podrá ser privado de su propiedad sino en virtud de sentencia judicial, pero se admite la expropiación por causa de **utilidad pública o de interés social**".

Acepto, que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil podrá declarar como peligro para la aviación todas aquellas actividades identificadas como focos de aves en un radio de 13 kilómetros y solicitar su suspensión, remoción o imposición de medidas ambientales antes las autoridades competentes.

Sin otro particular y esperando una respuesta en la brevedad posible, hago propicia la ocasión para saludarle con mi distinguida consideración.

Firma:.....

Aclaración de Firma:.....

C.I. N°:.....

Teléfono N°:.....

Correo electrónico:.....

### **Documentos Adjuntos:**

a) Plano a escala Georreferenciados (Coordenadas Geográficas WGS 84) señalando en la misma el lugar exacto de la ubicación del inmueble. -

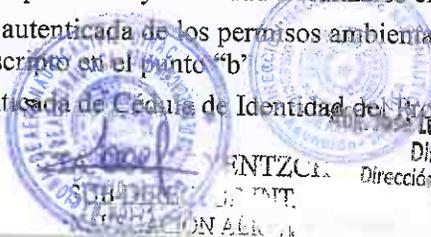
*Nota. 1: En caso contrario, puede solo adjuntar un Plano en AutoCAD Georreferenciados. -*

b) Descripción del tipo de uso y actividad a realizarse en el Terreno.

Presentar copia autenticada de los permisos ambientales o de otra autoridad competente según el tipo de actividad descrito en el punto "b"

Copio autenticada de Cédula de Identidad del Propietario -

MANOYI W. ESCOBAR  
INGENIERO AERONAUTICO IBAAT. CSJ N° 3275  
Servicio de Normas de Aeródromos  
y Ayudas Terrestres  
DAC - DINAC



ENTZCA

Director Int.  
Dirección de Aeronáutica  
DINAC